

COMUNICADO GENERAL No 060

Fecha: 2 de mayo de 2019

Para: **Prestadores de servicios de salud extramural a la Población Privada de la Libertad (PPL).**

De: **CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019**

Asunto: **INFORMACIÓN SOBRE CAMBIO DE APLICATIVO PARA LA RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS.**

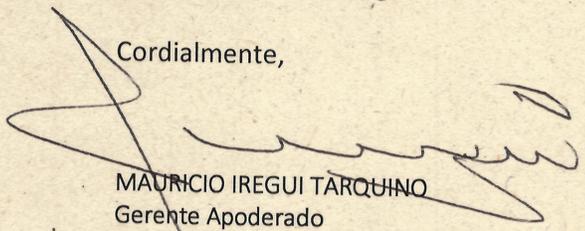
Cordial saludo;

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud para las Personas Privadas de la Libertad, se permite informar que, con el fin de optimizar el procesamiento de recepción y radicación de cuentas médicas, se encuentra definiendo el cambio de la plataforma "PROSICK" que actualmente se está utilizando.

Este cambio traerá beneficios para los prestadores, toda vez que podrán continuar radicando sus cuentas por servicios prestados a las Personas Privadas de la Libertad afiliadas al Fondo Nacional de Salud PPL vía web, contar con la trazabilidad del estado de las cuentas, reportar y validar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de salud - RIPS, notificar y dar respuestas a glosas a la auditoria de KPMG, en beneficio de la reducción de los tiempos de procesamiento y como consecuencia agilidad en los pagos por dichos servicios prestados.

Agradecemos su atención y comprensión con el fin de no generar traumatismos en la transición del cambio del proceso que iniciará hacia el mes de julio de 2019, sobre lo cual se les estará informando el procedimiento a seguir.

Cordialmente,

  
MAURICIO IREGUI TÁRQUINO  
Gerente Apoderado  
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019

Elaboró: Andrea Soler Bautista, profesional III, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Hanet Mendez Linares, Profesional IV, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Revisó: Marina Alvarado de Borda, Dirección Administrativa, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019